

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. — Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. — LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 28 DE OCTUBRE DE 1875.

En todo España 5 rs. mensuales. — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 849.

LA CRÓNICA.

EL THÉ CONCILIADOR.

Para inventar frases; para crear partidos; para improvisar situaciones políticas cada día, cada momento, y para otras bagateas de esta índole, no hay un país más fecundo que España.

Eche usted palabras, eche usted discursos, eche usted frases de efecto para la cosa más baladí; pero tocante á las hechas, practicar euerdamente aquello que se imagina, eso es harina de otro costal: aquí, sin duda alguna, el gran mal consiste en charlar por los codos y en no hacer nada de lo que se charla; hay, pues, un desacuerdo completo entre lo que se dice y lo que se hace.

Veán nuestros lectores qué frase tan bonita, tan pulcra, tan aromática, tan conservadora es esta: «thé conciliador» Había ya, en locuciones de este género, thé *danzant*, thé literario, y nos encontramos de la noche á la mañana, enriquecida el habla castellana con el thé conservador.

Miren ustedes qué cosa tan rara: aquí, para conciliarse, para moverse, aparentemente en bien del país, pero en realidad en bien de los que se mueven, hay que buscar algo que beber ó que comer para que sirva de lazo de unión ó de fuerza impulsiva que nos atraiga y nos lleve al fin que nos proponemos. Sin un banquete ó sin un thé, ¿qué sería de la pobre España, qué de esos graves problemas de la política? Sábelo Dios.

Si el «thé conciliador» que acaba de dar el Sr. Cánovas llega á influir en los destinos de esta nación, seguramente la yerba medicinal vendrá á ser en la política lo que los ajos y las cebollas en la religión de los egipcios. Nuestros padres usaban el thé para modificar las malas digestiones; pero nuestros hijos, aplicándolo á la política, á saber Dios cuántas conciliaciones, cuántas amalgamas y cuántos partidos podrán hacer para su felicidad. Llega el caso de dividirse; podrán estar á punto de arañarse. Lo cual nada tendría de extraño á juzgar por la herencia que vamos á dejarles; pues thé conciliador ó thé fusionista al canto, y entre sonrisas hipócritas, entre fingidos apretones de manos y falaces promesas, echarán pelillos á la mar, y vamos viviendo.

Estos milagros del thé, aplicados á la vida política, merecen especial

estudio por parte de los botánicos. Ya pueden dar principio á ello examinando la docilidad con que, en casa del Sr. Cánovas, han vuelto á reunirse Cárdenas, Castro y Orovio, con aquellos que los empujaron dulcemente del Ministerio: *La Patria*, que llamó cercill al Sr. Castro, y *El Diario español*, cogido del brazo de *El Eco de España*, después de la polémica que han tenido estos días, cosas son por demás extraordinarias á no atribuir las á la influencia del thé.

El resultado de la reunión fué, como dice *El Cronista*, hablar muy amistosamente, acortar distancias, aquilatar diferencias é irse acercando los que aspiran á una estrecha unión de las fuerzas conservadoras liberales, para llegar á la formación de un gran partido central. Está muy bien: ya sabemos que los moderados, los canovistas y los constitucionales disidentes, van á formar pronto un gran partido; pero quisiéramos saber, á ser esto posible, que lo dudamos mucho, quién será el jefe de ese partido; y si el Ministerio actual es el que se ha acercado á Castro, Cárdenas y Orovio, ó son estos los que se han acercado al Gabinete, porque, cualquiera de estas cosas, bien pudieron hacerla antes y nos hubiésemos ahorrado una crisis.

De todos modos, por lo que dice *El Cronista*, el «thé conciliador» ha venido á ser el parto de los montes: mucho ruido, muchos temores y, después, el ridículo ratón de la fábula: hablar de elecciones — á lo que estamos, un distrito por amor de Dios; — hablar de que se discutirán sólo las diferencias que resulten entre la Constitución elaborada en el Senado y la del 45, y muchas sonrisas, mucha concordia y mucha amabilidad; pero no se discutió ninguna cuestión concreta de política.

Pues á pesar de no discutirse nada concreto de política se afirma por *El Cronista* que el «thé conciliador» es el primer lazo de unión entre las fuerzas conservadoras liberales que han de formar en su día el gran partido central. Todo podrá ser; pero las esperanzas de *El Cronista* son como las de aquel que aguarda que le toque el premio gordo de la lotería; y sinó, ya nos lo dirá el colega en pasando algunos meses.

El siguiente relato que hace *El Imparcial* de las últimas reuniones de los constitucionales disidentes,

revela nos que en las filas de estos han surgido *disidencias*, ó lo que es lo mismo, que como dice *El Siglo futuro*, vamos á tener un nuevo partidito.

Ya se vé, hay tan pocos en España, que es de todo punto necesario contar con uno más.

Pero oigamos al periódico del señor Gasset.

«Va haciéndose alguna luz respecto á las cuestiones de que trataron los constitucionales disidentes en su reunión de ayer tarde.

En primer término conviene consignar que á dicha reunión asistió el ministro de Fomento Sr. Martín de Herrera.

Además se sabe que el Sr. Alonso Martínez inició el debate, declarando que como individuo de la subcomisión de notables, había contraído con el Gabinete presidido por el Sr. Cánovas el compromiso de aceptar el procedimiento más rápido para discutir el proyecto constitucional, admitiendo como base la Constitución de 1845, reformada en el sentido fijado por el criterio general de la comisión de notables.

Naturalmente la declaración del señor Alonso Martínez produjo en sus amigos honda sensación y enérgicas protestas, levantándose el Sr. Pérez Zamora para manifestar que no era aquello lo acordado en las reuniones del Senado, y que por su parte no aceptaría de manera alguna la Constitución de 1845 como fundamento legal de las futuras Cortes, si bien se hallaba dispuesto á facilitar por los medios conducentes la más rápida discusión del proyecto constitucional de la comisión de notables.

El Sr. Groizard que, como el Sr. Pérez Zamora, ignoraba los compromisos contraídos por el Sr. Alonso Martínez, protestó de igual manera contra el pensamiento de aceptar con, ó sin enmiendas, ni aun en principio, una Constitución rechazada desde luego al iniciarse los debates en el seno de la subcomisión de los nueve: y del mismo modo, todos los demás señores reunidos, *excepto el Sr. Santa Cruz* y el Sr. Martín de Herrera, hicieron manifestaciones idénticas.

Ayer tarde volvieron á reunirse los disidentes para seguir discutiendo aquel trascendental asunto, y aún es posible que vuelvan á tener hoy otra conferencia con el mismo objeto. Pero de antemano puede aventurarse el resultado de estos debates, pues la mayoría de los amigos del Sr. Candau están decididos á no transigir con las insinuantes palabras del Sr. Alonso Martínez.

Vamos á permitirnos una observación: al hablarse estos días de crisis por los periódicos de la Corte, se dijo que si aquella llegara á surgir, estaban indicados para entrar en el Ministerio los Sres. Santa Cruz y Alonso Martínez, es decir, los dos liberales, y ex-progresistas por añadidura, que están dispuestos á lo que parece, á aceptar como procedimiento más rápido para discutir el programa constitucional, el que se admita como base la Constitución de 1845.

«Es tan escandaloso y de tal consideración el contrabando de tabaco que viene haciéndose en esta provincia, que solo puede comprenderse por la tolerancia ó asentimiento de las autoridades locales.»

Esto decía el Gobernador de esta provincia en una circular publicada en el mes de Abril último, añadiendo que sabía por diferentes conductos muy autorizados, que en varios pueblos se vendía casi públicamente tabaco de contrabando, sin que los Alcaldes adoptaran ninguna medida para evitarlo; antes bien se habían dado casos de que algunos de aquellos á quienes se pidiera auxilio por las Administraciones subalternas y estanqueros, para prender á los defraudadores, habían avisado á estos con antelación.

Semejante conducta que, según el documento aludido, hasta envolvía un crimen, movió entonces al Sr. Gobernador á hacer algunas prevenciones á los Alcaldes y sus dependientes con el fin de poner remedio al mal.

Sin embargo el tráfico del contrabando continúa haciéndose en diferentes pueblos; por lo cual la autoridad civil superior se ha visto obligada á reproducir en el *Boletín oficial* la circular á que nos referimos.

Veremos ahora si sus prescripciones se cumplen mejor que antes, y si el Ministro de Hacienda en vista de lo que aquí y en otras provincias ocurre, se decide á adoptar las medidas oportunas para que se mejore la calidad del tabaco lo cual ha de ser suficiente para que se haga mucho menos consumo del de contrabando.

El Sumo Pontífice ha autorizado al clero francés para que se cante en los oficios divinos el versículo *Domine, salvam fac republicam*. En el acta de concesión se dice que en virtud de las súplicas del embajador francés en Roma, el papa se ha dignado por clemencia y por favor especial acoger con bondad la petición.

Esto demuestra que el Vaticano tiene diferentes criterios, según la dignidad de las naciones con que trata.

En Portugal los periódicos discuten con toda libertad, — y nadie por esto se asusta — las diferentes formas de gobierno.

No hace muchos días *A Actualidade*, diario de Oporto, consagró una serie de artículos á esta cuestión, y recordamos que en uno de ellos afirmaba el colega que la monarquía portuguesa tenía pocas condiciones de vida y que el menor contratiempo pudiese hacerla desaparecer.

¿Qué opinan de esto los diarios ministeriales que discuten la legalidad de los partidos y si debe permitirse que se presenten candidatos y tomen parte en las elecciones los que profesan ciertas ideas?

El Imparcial hace observar que entre *El Tiempo* y *El Diario español* no hay perfecto acuerdo en cuanto á

las apreciaciones del *thé conciliador* celebrado el sábado en casa del señor Cánovas del Castillo. Para el último de estos periódicos la reunión no tuvo ninguna importancia política; para *El Tiempo*, fué «un acto,» según intitula la crónica de la fiesta.

Después de esta observación, *El Imparcial* añade:

«De lo cual se deduce que si *El Diario Español* y *El Tiempo* estuvieron presentes en el *thé conciliador* del Sr. Cánovas del Castillo, cada uno hablaba y se agitaba en diferentes grupos.»

Grupos distintos hubo, según se declara *El Tiempo*, y puesto que este colega sacó de la reunión impresiones diametralmente opuestas a las de *El Diario*, resulta que en cada círculo se hablaba, se pensaba, se discutía y se proyectaba de diferente manera.»

¡Malicia de *El Imparcial!*

Las Circunstancias, periódico de Reus, ha sido suspendido por cuatro meses.

Siendo esta la tercera suspensión sufrida por nuestro colega, no podrá volver al estado de la prensa. ¡Y luego las oposiciones dirán que no tenemos libertad para escribir!

El que hay libertad es innegable, pero tampoco puede negarse que la gozan en mayor escala los gobernadores para suspender, que los periodistas para escribir.

De la Coruña escriben a *La Patria* asegurándole que el arzobispo de Santiago ha publicado una pastoral mandando que sus feligreses no lean ningún periódico sin autorización de su párroco.

Tanto celo por parte del venerable prelado no necesita ningún género de comentarios.

Dice *El Cronista*:

«Ahora, como antes, se piensa en que las Cortes discutan el proyecto constitucional aprobado por la comisión de los 39, y que han aceptado por bandera los partidarios de la conciliación.»

No lo dicen así el Sr. Cánovas y *La Epoca*.

El Monitor de los caminos de hierro asegura que en estos últimos días ha recibido numerosas cartas de los propietarios más importantes de los pueblos por cuyo término atravesará la línea proyectada de Madrid a Ciudad-Real, y en todas ellas se significa la extrañeza con que han visto sus firmantes la inconcebible lentitud de la tramitación del expediente iniciado por la empresa constructora, para el aprovechamiento del dominio público.

Con tal motivo repite el colega que por altas y temibles, por malévolas e interesadas que sean las oposiciones surgidas al proyecto referido, aun cuando se le manifieste la desconfianza que inspira la lectura de ciertos documentos oficiales que acreditan el ascendiente que hoy ejercen los consejeros de la compañía de Alicante, la confianza de *El Monitor* estriba en la justificación reconocida, en la integridad acrisolada del Sr. D. Cristóbal Martín de Herrera, actual Ministro de Fomento.

Nosotros, añade *El Monitor*, suplicamos al Sr. Ministro de Fomento, que escuche la voz de las comarcas interesadas, que atienda a las justas exhortaciones de la prensa local, y que en cumplimiento de la ley, acredite con una pronta resolución, que los expedientes no se tramitan ni se resuelven, bajo su autoridad, al an-

tojo de los influyentes personajes adictos a una compañía poderosa.

De *El Solfeo*.

«Se anuncia un nuevo decreto sobre enseñanza.»

Un periódico ministerial, dice que será el fundamento de la verdadera libertad.

¡Enseñanza y verdadera libertad!
¡Cielo santo! *Las tiemblas me piernan.*

Los Sres. Rodríguez Rubí y Morfari, compañeros que fueron en el último Gabinete moderado puro, salieron anteanoche en dirección a Cadiz.

«Qué gran cosa es conocer el arte de hacer fortuna.»

El director de establecimientos penales ha deshecho 6.400 camisas, confeccionadas con destino a los presidiados.

¡Desechar 6.400 camisas, cuando hay español que no tiene más que la puestas!

Según *La Correspondencia*, parece que está acordado conferir un puesto en la dirección general de Correos, al Sr. Ducazal.

Es un excelente acuerdo: ¿cómo ha de privarse el país de los servicios del Sr. Ducazal?

Se piensa en crear algunos subgobiernos.

Esto, sin embargo, no tiene nada que ver con las elecciones.

Anteayer llegó a esta capital en el tren correo el Capitán general de este distrito Sr. D. Juan Carnicero, siendo obsequiado aquella noche con una serenata.

Se ha resuelto que los investigadores del ramo especial de ventas presten también el servicio de investigación del impuesto sobre billetes de viajeros y registro de mercancías.

¿Y no sería mejor que el señor Salaverria teniendo en cuenta las exorbitaciones de toda la prensa de España y las súplicas de las Ligas de contribuyentes, suprimiese el sello de venta y, de paso, los investigadores?

La Diputación provincial ha sido convocada para el día 3 de Noviembre próximo, con objeto de celebrar la primera reunión ordinaria del corriente año económico.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha conminado con la multa de 125 pesetas a los Alcaldes de 83 pueblos que no han remitido un estado que ha tiempo se les pidió, comprensivo de las fábricas que existan en sus respectivas localidades.

Dicha multa la pagarán, en su caso, de por mitad, los Alcaldes y los Secretarios de Ayuntamientos.

Según parece, acaba de ser destituido el Ayuntamiento de la Morera.

Y a propósito de la Morera. ¿Se harán ilusiones los que creen hoy más probable que ayer, que tenga muchos sufragios en dicho pueblo el candidato por el distrito de Zafra don Nicolás Hurtado? Tal vez se las hagan.

Decididamente el Sr. D. Leopoldo Molano se presenta candidato de oposición por el distrito de esta capital.

Las operaciones sobre recepción en caja de los mozos de la última quinta, han ofrecido hasta el día 26, en nuestra provincia, el siguiente resultado:

Declarados soldados definitivamente.	1192
Idem condicionalmente	74
Pendientes de justificación.	149
Sustituídos	11
Redimidos	167
Que cubren cupo.	11
	1534

La Administración económica de esta provincia, ha publicado una circular en el *Boletín oficial*, disponiendo lo siguiente:

«1.° Todos los poderes que los individuos de clases pasivas, hayan facilitado a segunda persona para que les represente sobre sus respectivas mensualidades, ya en la Caja de esta Administración ya en las subalternas de la provincia, con fecha anterior al 1.° de Enero del presente año, habrán de renovarse desde luego.

2.° Estos poderes bastarán que lo sean por medio de oficio dirigido al Sr. Jefe de la intervención suscrito por el interesado con el Visto Bueno del Alcalde del pueblo en que reside y siendo en la capital con el del Jefe de la Intervención, a cuya presencia habrán de estamparse las firmas de los interesados.»

El Sr. D. Antonio Cortijo Valdes se presenta candidato de oposición por el distrito de Villanueva de la Serena.

Si, como es probable, el Sr. Cortijo publica su correspondiente manifiesto, declarará en él, según nuestras noticias, que es conservador liberal, y que en la cuestión religiosa es partidario de la unidad católica.

La Opinión, diario de Cádiz, dice que los asuntos resueltos favorablemente a instancia de la asociación de contribuyentes de Cartagena, son las que siguen.

I. La que se consiguió por decreto de 13 de octubre declarando la sal exenta del derecho de carga cuando se exportan para los puertos comprendidos en la navegación de 2.ª y 3.ª clase.

II. La que se obtuvo con respecto a las respectivas gestiones del Excmo. Sr. ministro de Estado, por medio de nuestro plenipotenciario en Caracas, en los vinos tintos de España.

III. La que se alcanzó cuando fué derogado el decreto de 2 de octubre, refundando los impuestos extraordinarios y transitorios, sobre carga y policía naval.

IV. La que se llevó a feliz éxito al ser declarado exento del pago de derechos de consumo el carbón de piedra por decreto publicado en la *Gaceta* de 21 de Octubre.

V. La que se realizó consiguiendo que S. M. el rey suspendiese los efectos de la Real orden de 22 de Marzo, con respecto a las construcciones en la zona militar de dicha plaza, y en la forma que se le había pedido.

VI. La ofrecida por el Ministerio de Hacienda en cuanto a no desatender la solicitud interpuesta sobre anulación del impuesto transitorio y extraordinario de guerra en toda clase de objetos.

VII. La conseguida interesando a la mayor parte de las Ligas constituidas, y en particular a la de Cádiz, para que reclamaran en su día la exención del empréstito forzoso a Cartagena, pidiendo al Gobierno se cargara su cantidad al capítulo de calamidades públicas.»

La Independencia Belga publica una carta de Santander en la que se dice que el prefecto de los bajos Pirineos Mr. de Nadaillac, es muy amigo de doña Margarita y protege su estancia junto a la frontera, añadiendo el corresponsal que, en su opinión, Saballs está en Saiza con alguna misión, puesto que sabe muy bien que nadie puede reemplazarle en Cataluña.

Esta debe ser una de las muchas calumnias que todos, sin excepción, atribuyen al famoso prefecto, porque el señor marqués de Molins ha quedado del todo satisfecho de sus explicaciones.

Según los periódicos de Madrid, la candidatura oficial de diputados a Cortes por esta provincia, es la siguiente:

Distrito de la capital, Sr. Albarrán. — Mérida, Sr. Piñero. — Zafra, señor Hurtado (D. Nicolás). — Jerez de los Caballeros, Sr. Montero (D. Fernando). — Frognal de la Sierra, Sr. Macías. — Llerena, Sr. Ministro de Ultramar. — Villanueva de la Sereza, conde de Villanueva de Perales. — D. Benito, Sr. Campos de Orellana ó señor Dorado. — Castuera, Sr. Moreno Nieto ó Sr. Groizard. — Almodroledo, Sr. Ayala (D. Baltasar).

«Con motivo de haber calificado *La Epoca* a la Constitución de 1845 de Código bien meditado, dice *La Patria* que en efecto, estuvo bien meditado en favor de todos los exclusivistas, y hasta tal punto se ha hecho imposible su aplicación que solo pueden defenderle los moderados intransigentes que someten sus actos políticos a todos los procedimientos de la más insensata reacción.

Intentar retroceder la friolera de treinta años es un donoso intento que solo puede ser acariciado por las debilitadas inteligencias de ciertas gentes.

La reunión de los constitucionales tendrá lugar en Madrid el 7 de Noviembre.

Mendiri, el más importante de los cabezillas carlistas, se ha presentado al consul español de Bayona, haciéndole su sumisión al Gobierno.

Una carta de Bayona fecha 22, dice que una verdadera avalancha de carlistas ha caído sobre Francia, siendo muchos los que han pasado la frontera, particularmente por la parte de Cataluña.

La mayor parte de ellos han sido internados, aunque es de temer que si el gobierno francés no redobla la vigilancia se escapen muchos y vuelvan a España, como aconteció hace algunos meses con varios cabezillas.

Los ojateros andan bastante alicatados en vista del sesgo que han tomado las cosas en Cataluña, a pesar de que afirman algunos cabezillas del antiguo principado que se han refugiado en Francia, que al despedirse de sus subordinados, autorizaron a estos para que se acogiesen a indulto, pero haciéndoles jurar que se presentarían en el punto que se les indicase cuando los cabezillas creyesen oportuno llamarles.

Aunque según el autor de la carta no es probable que quieran y puedan volver a las andadas los indultados, no está demás llamar la atención sobre este hecho, a fin de que el gobierno español tome las medidas oportunas en caso necesario.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las úlceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del eútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se ven en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. **BADAJOS.**

En este establecimiento encontrará el público un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, droguería, papelería y artículos de ortopedia, todos legítimos de primera calidad. En relación esta casa con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantidos y á precios tan reducidos como pueda darlos cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentando en esta un pequeño extracto del catálogo general que se da gratis en este establecimiento.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

ACEITES de hígado de bacalao de Hogg, Chevrier simple y ferruginoso, Jough, de Terranova, Noruega é Islandia.

ACEITE de hígado de bacalao al prototipo de hierro, de Estevez Verdejo.

AGUAS minerales de Vichy, Eaux Bonnes, Loeches, etc.

BALSAMO opodeldoco Esteers, Bencina, Botiquines.

CAPSULAS de copaiba Cigarros antiastmáticos, copas y basos de cuasia amara.

ESENCIA de zarzaparrilla Bristols y preparada en esta oficina.

FOSFATO de hierro (Lera) Elicina Lama-á hierro Quevenne, inyecciones Brou, Cacet y Mático.

JARABES de la dentición de Delabarre, Boa, Labelonye, Churchil, Blain, Laroze, Lamouroux, Grimault, rabano yodado id. Lagases y de quina y hierro de Estevez Verdejo.

KOUSO para arrojar la solitaria y las demás lombrices. Licor de Brea Guyot, limona das purgantes y gaseosas.

LENIENTOS de Alonso Ugea, Boyer, Michel y Geneaux.

MAGNESIA inglesa. Medicamentos de Le roy. Papeles antiastmáticos y epispáticos de Albespères y químico de Fayar y Blain.

PASTAS y pastillas pectorales de las más reputadas.

PILDORAS purgantes de Deaut, Franc, Holloway, Brandech, Le Roy, Monserrat y Morrison.

PILDORAS antiartróticas de Blaud, Vallet, Blancard, Quevenne, etc.

POLVOS de Velloc, Aterson, Quevenne y Andrés y Fabia.

POMADA de Janier, quinina Pelletier legi-

tima. Sales marinas para baños y de todo los manantiales conocidos.

TINTURA de arnica.

UNGUENTO Holloway. Vacuna inglesa y alemana. Vegigatorios de Albespères y Lepidriell.

DROGUERIA.

Por no ser prolijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintorería, fotografía y para las demás artes y ciencias.

Para más pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis á todos los puntos de la Península.

PERFUMERIA.

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de París consistentes en Coldé cream, pomadas, Buquet, vinagres, polvos de arroz, aguas de Colonia, jabones desde y á 30 rs. pastilla, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, coloretes etc.

Todos de primera y á precios sumamente reducidos.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragueros de todas clases y precios.

Cinturones umbilicales.

Clistopombas.

Clistos.

Hidroclises.

Ibrigadores.

Clistoar.

Chster.

Geringas y lavativas de todas clases.

Guardaleches y pezoneras.

Hilas, hule de seda, discos para callos limas higiénicas, pesariossondas y bordones suspensorios, etc.

Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El rob Boyveau Lafecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo por la fama de doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el bro está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los obesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

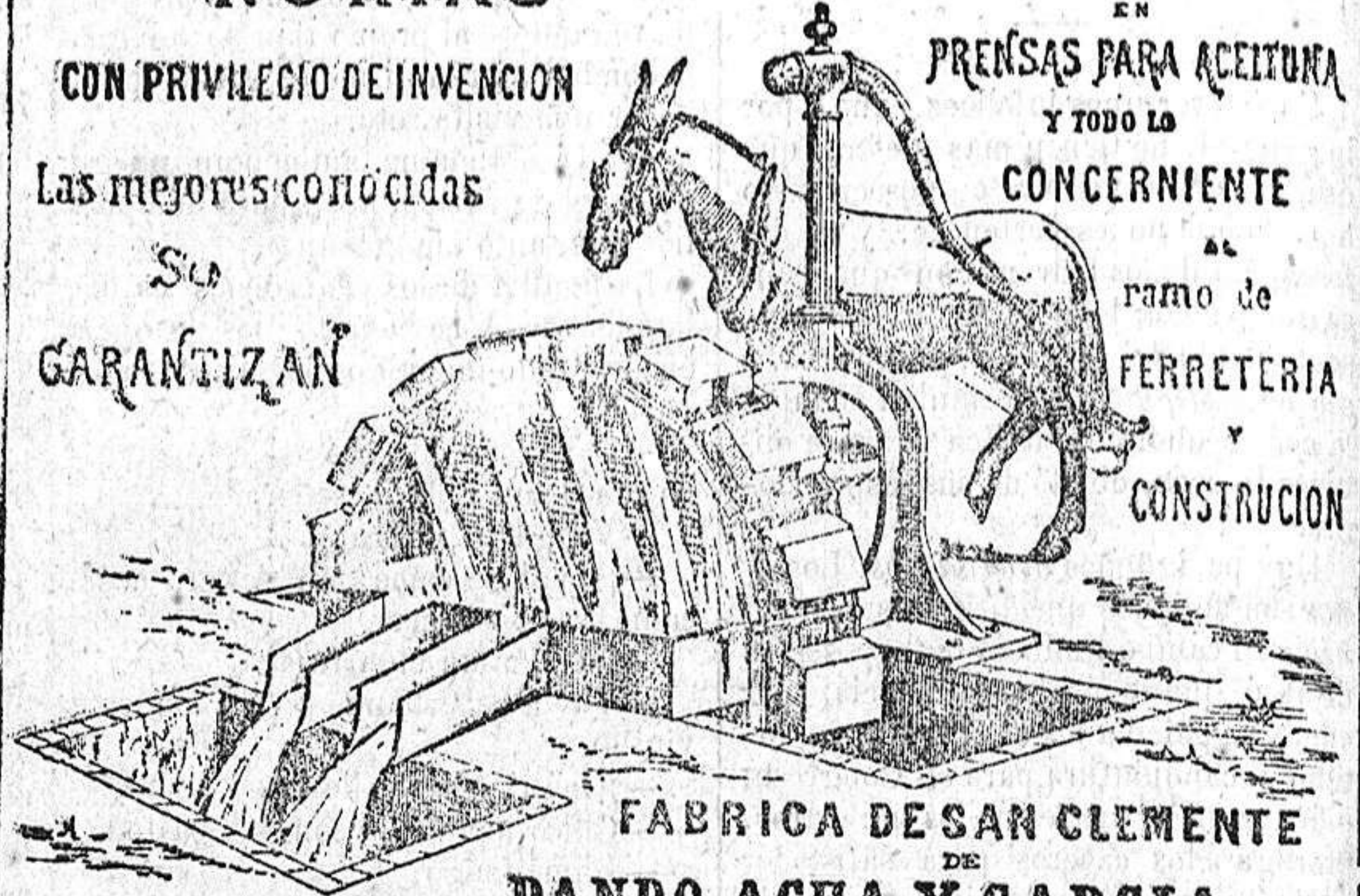
Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó reñonadas por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como de iodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais. París, 12, rue Richer.- En Badajoz D. J. Gimenez.

NORIAS ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION

Las mejores conocidas

Se GARANTIZAN



FABRICA DE SAN CLEMENTE DE

PANDO ACHA Y GARCIA.

SEVILLA. Para más informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan.

Hay en la fabrica una noria funcionando constantemente.

Representante en Badajoz D. M. Cuña Viejas.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugo-infalibles de F. Fernandez sucesor de los confeccionadores sus tíos, don Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas. Depósito central: Sevilla, Maese Rodrigo núm. 38, frente Seminario. Badajoz, botica 2, droguería universal del Sr. Estevez Verdejo, San Juan 37.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y dedicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.— Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.
Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12

Estos Cafés ofrecen al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial y tostado que fue importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que no por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la en variabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado ver su merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años.

1867

L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEDOR DE VARIAS CORTES ASTRANGERAS

207, rue Saint-Honoré, PARIS.

PARIS VIENNE

Perfumes nuevos **ESS ORIZA** adoptados por la moda

Medalla de merito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena. Oriza B. Legrand. Oriza de la Florida. Oriza florido. Oriza-Derby-Fashion. Oriza de la Exposicion. Oriza lindo. Oriza real.	Oriza suave. Oriza de la Carolina. Oriza soberano. Oriza Ylang-Ylang. Ramillete de heno cortado recientemente. Azucena del valle. Ramillete de la Habana.	Muselina de la India. Jockey-club. Heliotropio del Japon. Perfumes de la Corte. Flores de Francia. Miel de Inglaterra. Ramillete de la Emperatriz.
---	---	--

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.— Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo.
En Badajoz D. J. Gimenez.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, clero Magistrados, médicos, cirujanos, dentists y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey 46 Jersey (Inglaterra.)

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA.

(Constructor).

Se remiten catálogos gratis. Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas para rayos para edificios-tubos acústicos para establecimientos y carrajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8, calle de la Cruz de Atienza, 57, Ma.

LA ABEJA.

Librería de D. José Rubio y Chamorro, calle del Granado núm. 25, se hallan de venta los objetos siguientes:

Calendarios americanos y de pared, con preciosos y vistosos cromos, desde 2 reales en adelante.

Almanques para el año de 1876 de El Tío Canillas, Hispano-Americano, El Huracán, Ri-a, Chistes, Sulfeo y O-m-nis, y otros varios, entre ellos algunos religiosos.

Libros de texto de primera y segunda enseñanza.

Papel pintado de todas reglas.

Id. para cartas en paño y cajas con sus sobres correspondientes, desde 6 rs. paquete á 10.

Id. comercial, satiné, rayado, azul y blanco, de varios precios.

Id. de hilo Fromani superior, prolongado y regular, de de primera á cuarta clase.

Id. Estimado, desde 32 rs. resma á 54.